

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

NÚMERO 30-MU2021/038.4

Fecha y hora de celebración: 20 de julio de 2021 a las 10:00:00

Lugar de celebración: Sala de reuniones de la séptima planta del edificio que alberga la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Ángel María COLLADO RODRÍGUEZ, SECRETARIO PROVINCIAL.

SECRETARIO

D. Juan HERNÁNDEZ RÓDENAS, Jefe de Sección Secretaría Provincial.
Dña. Lourdes PÉREZ MARTÍNEZ, Puesto Trabajo N.22 Secretaría Provincial.

VOCALES

Dña. Elena HURTADO NEGRO, Interventora Delegada Territorial.
Dña. Amelia DE QUEROL PAGAN, Jefe del Servicio Jurídico Provincial.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta 30-MU2021-038.3 de la sesión anterior, de fecha 2 de junio de 2021.
2. Evaluar la documentación presentada por la "UTE GRUPO SECURITY", en relación con el requerimiento realizado como propuesto como adjudicatario, en la Mesa de Contratación en su sesión celebra el día 2 de junio de 2021, presentada en el sobre rubricado "Requerimiento de documentación".

DELIBERACIONES Y ACUERDOS:

1. Aprobación de acta: 30-MU2021-038.3

Examinada el acta 30-MU2021/038.3 correspondiente a la reunión de la Mesa de contratación celebrada el día 2 de junio de 2021, al no existir objeciones, ni manifestarse discrepancia sobre su contenido, se acuerda su aprobación por unanimidad.

2. Evaluación de la documentación de "UTE GRUPO SECURITY", propuesto como adjudicatario.

En sesión celebrada el 2 de junio de 2021, la Mesa de contratación propuso como adjudicatario a la "UTE GRUPO SECURITY", elevando dicha propuesta al Órgano de

contratación, que es aceptada por acuerdo de fecha 8 de junio de 2021.

Cumplido el requerimiento por parte del licitador dentro del plazo fijado, la misma es evaluada por los asistentes, siendo toda la documentación correcta y completa. No obstante, la vocal interventora, en relación con la acreditación de la solvencia técnica o profesional, hace la siguiente observación: Se le debería requerir los certificados establecidos en el apartado 8.3.c del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Juan HERNÁNDEZ RÓDENAS
SECRETARIO,

D. Ángel María COLLADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE,